



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 137 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 051-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Provéído N° 1324-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 070-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGPel, el Informe N° 005-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGPel hpr, el Memorándum N° 170-2010/GOB.REG.HVCA/GRIDE sobre aprobación del POA 2010 del Proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia, Microcuencas Siera y Opamayo"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2006-GOB.REG.HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos e Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública; y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ha presentado el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia, Microcuencas Siera y Opamayo", cuyo monto de inversión es de S/. 513,058.08 (Quinientos trece mil cincuenta y ocho y 08/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo incrementar la producción forestal en la zona intermedia de las microcuencas Siera y Opamayo, debido al aprovechamiento adecuado de las áreas con potencial forestal, además por los beneficios directos e indirectos que ofrece la masa boscosa en las áreas colindantes y los servicios ambientales;

Que, el Proyecto: "Forestación y Reforestación en la Zona intermedia, Microcuencas Siera y Opamayo", se encuentra considerando dentro del programa de inversiones del Gobierno Regional Huancavelica; y su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 2793, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe N° 005-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel-hpr, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutorio;

Estando a lo informado, y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 137 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 MAR. 2010

modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia, Microcuencas Sicra y Opamayo", con un presupuesto de S/. 513,058.08 (Quinientos trece mil cincuenta y ocho y 08/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Dirección Regional Agraria, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente Malasquez
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

